

Legislación Nacional

Decreto 287/2003 Declárase al Ministro de Relaciones Exteriores de Serbia y Montenegro. Bs.As., 27/6/2003 VISTO la Visita Oficial que efectuará al país el señor Ministro de Relaciones Exteriores de SERBIA Y MONTENEGRO, D. Goran SVILANOVIC, los días 27 y 28 de junio de 2003, lo aconsejado por el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, y CONSIDERANDO: Que la Declaración de Huéspedes Oficiales encuadra en las atribuciones conferidas al PODER EJECUTIVO NACIONAL por el artículo 99, inciso 1. de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Declárase Huésped Oficial del Gobierno argentino al señor Ministro de Relaciones Exteriores de SERBIA Y MONTENEGRO, D. Goran SVILANOVIC, durante su permanencia en la República, los días 27 y 28 de junio de 2003. ARTICULO 2° — Atiéndanse con cargo al presupuesto correspondiente a la jurisdicción 35 —MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO— para el ejercicio de 2003, los gastos derivados del presente Decreto. ARTICULO 3° — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Rafael A. Bielsa.